

Jefe inmediato: Ing. Ines Arredondo Hernandez

RUC: _____

Fecha de Elaboración: 13/12/2022

Consecutivo por Área: RN/171/2022

Oficina de Representación de Protección Ambiental : En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionado:	Cruz	Muñoz	Roxana
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFA/14.3/8C.17.4/0903/2022

Periodo: Del 06 al 07 de diciembre de 2022

Lugar: Cabecera municipal de Cintalapa y diversas localidades del municipio de Cintalapa, Chiapas.

Objeto de la Comisión: Acudir a la cabecera municipal de Cintalapa y diversas localidades en el municipio de Cintalapa, Chiapas. Para participar en el operativo forestal para el combate al tráfico y comercialización de materias primas y productos forestales con personal de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN) y diferentes instituciones de seguridad pública, realizando recorridos de vigilancia y puntos de revisión.

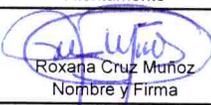
Síntesis: La comisión se llevo a cabo mediante los oficios de comisión número PFFA/14.3/8C.17.4/0903/2022 y RN/171/2022 ambos de fecha 29 de noviembre de 2022; El día 06 de diciembre de 2022 en compañía del Ing. Luis Alberto Cruz Gómez nos trasladamos a la Cabecera Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas con la finalidad de participar en el Operativo Forestal para el Combate al Tráfico y Comercialización de Materias Primas y Productos Forestales, asistiendo a la reunión interinstitucional para acordar la estrategia de trabajo con personal de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, Fiscalía Ambiental, Procuraduría Ambiental, Secretaria de la Defensa Nacional, Seguridad de Seguridad y Protección Ciudadana; y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; el recorrido se realizo en el tramo carretero de Cintalapa-El Zapote, continuando por el camino de terracería tramo El Zapote- Ejido Pomposo Castellanos, posteriormente se estableció filtro de revisión en el cruce carretero conocido como "El Cero", ubicado en el kilometro 57 de la carretera Cintalapa-Tapanatepec del municipio de Cintalapa, Chiapas. En este punto se revisaron 10 vehiculos de los cuales un vehiculo tipo pick up color celeste transportaba madera en escuadría al solicitarle el documento que acredite el legal transporte y origen, dicho documento no acreditó el legal transporte de 2,000 piezas de pino cubicando 1.560 m³, personal de la Fiscalía Ambiental puso a disposición ante la Fiscalía General del Estado en Tuxtla Gutierrez, Chiapas. El día 07 de diciembre de 2022 se estableció punto de revisión en el Cruce Triunfo de Madero-Emiliano Zapata, y luego recorrido en el tramo carretero Cintalapa-Cruce "El Cero", en los puntos de revisión se revisaron en total 12 vehiculos de los cuales ninguno transportaba materia o productos forestales maderable.

Conclusión: Se dio atención al Programa Operativo Anual 2022, a través de la participación en el Operativo Forestal para el Combate al Tráfico y Comercialización de Materias Primas y Productos Forestales derivado del seguimiento a los acuerdos de la Mesa de Operativos Forestales en la Región II Valles Zoque del Estado de Chiapas.

Resultados Obtenidos: En los puntos de revisión, se inspeccionaron un total de 22 vehiculos de los cuales uno transportaba madera en escuadría 2,000 piezas de cuadrados de pino para palo de escoba, cubicando 1.560 m³, el documento que portaba no acreditó el legal transporte. La Fiscalía Ambiental puso a disposición el conductor y vehiculo ante la Fiscalía General del Estado.

Contribución: Cumplimiento al Programa Operativo Anual 2022 y contribuir en el cumplimiento de la Protección y Conservación de los recursos naturales del Estado de Chiapas

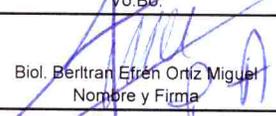
Atentamente



Roxana Cruz Muñoz
Nombre y Firma

Comisionado

Vo.Bo.



Biol. Bertran Efrén Ortiz Miguel
Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **ROXANA CRUZ MUÑOZ** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
 II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **CUMR651104LY3**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO)	INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
						DIVISA	PAQUETE		
Cintalapa	Chiapas	06/12/2022	07/12/2022	1	1	MXN	900.00	450.00	100% 1,350.00
TOTAL DÍAS:				1	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	1,350.00

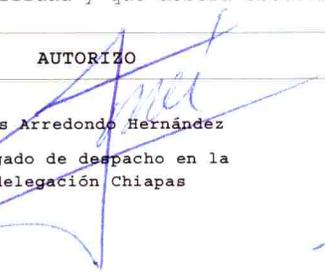
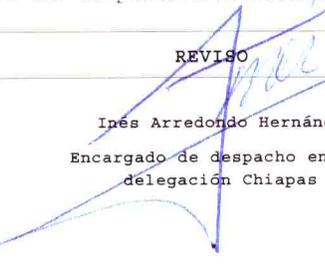
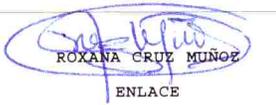
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

ACUDIR A CABECERAMUNICIPAL Y LOCALIDADES PARA PARTICIPAR EN EL OPERATIVO FORESTAL PARA EL COMBATE DEL TRAFICO Y COMERCIALIZADO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
		
Inés Arredondo Hernández Encargado de despacho en la delegación Chiapas	Inés Arredondo Hernández Encargado de despacho en la delegación Chiapas	ROXANA CRUZ MUÑOZ ENLACE

**Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría
Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas**
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0903/2022
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00008-22

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 29 de noviembre del año 2022

**BIOL. ROXANA CRUZ MUÑOZ
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBDELEGACION
DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES DE LA
OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION
AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado los días **6 y 7 de diciembre del 2022**, para acudir a la cabecera municipal de Cintalapa y diversas localidades en el municipio de Cintalapa, Chiapas. Para participar en el operativo forestal para el combate al tráfico y comercialización de materias primas y productos forestales con personal de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN) y diferentes instituciones de seguridad pública, realizando recorridos de vigilancia y puntos de revisión.

Para estas actividades se asigna la Unidad marca Jeep, modelo 2012, con número de placas DMW665C, con número económico CHIS02.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 68 fracciones II, III, IV, VIII, XIII, XXVI, XXXII, XLIII, XLV, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Por lo antes expuesto debe presentarse en los citados puntos de recorridos en mención con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apearse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, deberá presentar al término de la comisión, el reporté del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

**ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

Con conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número PFPA/1/005/2022, de fecha veintiocho de julio de dos mil veintidós y con fundamento en el artículo 43 fracción XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesado
MAH/BEOM/LACC